

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 4.823/2015

Don Francisco Ansio Ortega, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2015, adoptó los siguientes acuerdos:

"Primero. Reconocer la dedicación parcial del 75 por ciento a los miembros de esta Corporación que ocupan los siguientes cargos:

1º. Alcaldía una retribución anual de 25.854,96 euros brutos que se percibirán en catorce pagas.

Segundo. Solicitar el alta correspondiente ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tercero. Asumir el gasto con cargo a las partidas 912.100.00 y 912.160.00 del vigente Presupuesto de Gastos Municipal.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y fíjese en el tablón de anuncios de la Corporación".

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 8 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ansio Ortega.